



SEN. DAVID
MONREAL
ÁVILA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y DEFENSA NACIONAL PARA QUE, DE MANERA COORDINADA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN PARA ALERTAR SOBRE LOS RIESGOS QUE IMPLICA LA POSESIÓN DE ARMAS DE FUEGO EN SUS HOGARES Y REFUERZEN LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL CONTROL Y COMBATE DEL TRÁFICO ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO EN TODO EL PAÍS

Senador **DAVID MONREAL ÁVILA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El clima de violencia e inseguridad que asedia a México no se detiene, con un comportamiento de espiral de manera permanente aumentan los delitos dolosos, la percepción de inseguridad y la desconfianza en las instituciones. La estrategia de seguridad emprendida por el Gobierno Federal desde el inicio de su administración, no logró tener los aciertos necesarios que permitieran buenos resultados para la población. Por el contrario, todo indica que la situación de inseguridad hoy se encuentra en peores condiciones que hace 5 años.

Lo anterior se corrobora con los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE) 2017,¹ la cual estima 24.2 millones de víctimas de 18 años y más, lo cual representa una tasa de prevalencia delictiva de 28,788 víctimas por cada cien mil habitantes durante 2016, cifra estadísticamente equivalente a las estimadas de 2013 a 2015. Sin embargo, como puede observarse en el siguiente cuadro (Cuadro 1), la tasa de víctimas del delito comparada con el año 2012 lejos de disminuir, ha tenido un ligero aumento, al pasar de 27,337 a 28,788 en 2016, es decir, se presentó un incremento de 1,451 víctimas, esto a pesar de los cuantiosos recursos destinados a la estrategia de seguridad.

Cuadro 1

¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. "Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE) 2017", [en línea], consultado 29/11/2017, disponible en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/envipe/envipe2017_09.pdf



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE) 2017

De acuerdo con el “Panorama del Gasto Federal en Seguridad 2006-2016” elaborado por el Instituto Belisario Domínguez, el presupuesto asignado a la estrategia de seguridad ha tenido un incremento exponencial, tan sólo el gasto conjunto entre la extinta Secretaría de Seguridad, que fue incorporada a la Secretaría de Gobernación, de 2006 a 2016 pasó de tener un presupuesto de casi 23 mil millones de pesos a más de 86 mil millones respectivamente, lo que significa que aumentó 3.6 veces en el periodo en cuestión. Mientras que el presupuesto de la Secretaría de Marina y la Secretaría de la Defensa Nacional casi se duplica: la primera de ellas, pasó de 15 mil millones de pesos en 2006 a 32 mil millones en 2016; mientras que la segunda de ellas pasó de ejercer un gasto en el mismo periodo de 41 mil millones a casi 76 mil millones de pesos, respectivamente.²

Esta contradicción, entre la percepción de inseguridad, la incidencia delictiva y el gasto en la materia, resulta difícil de asimilar, ya que en teoría un presupuesto tan alto, debería verse reflejado en una disminución de las cifras delictivas. Sin embargo, en los hechos esto no es así. Ante un panorama como este, la ciudadanía ha buscado opciones que le permitan preservar su integridad, sus bienes y la seguridad de sus familias. Una de las estrategias que la población ha encontrado para lograr ese objetivo, ha sido la adquisición de armas de fuego, como una medida para protegerse y sentirse un poco más seguros. Desafortunadamente la desinformación, la impotencia y la desesperación los llevan a tomar este tipo de medidas, que lejos de solucionar sus problemas, potencialmente los podrían incrementar. Resulta preocupante que en los últimos años, la adquisición de armas de fuego de manera ilegal en los hogares mexicanos ha venido en aumento.

² Instituto Belisario Domínguez, “Panorama del Gasto Federal en Seguridad 2006-2016”, [en línea], consultado 29/11/2017, disponible en: http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3529/Reporte47_GastoSeguridad.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Un informe de la asociación México Evalúa, señala que en los últimos cinco años el número de hogares que adquirieron un arma de fuego para protegerse de la inseguridad aumentó en 60 por ciento;³ además, existen indicios de que entre el año 2011 al 2014 la adquisición de pistolas por hogar aumentó en un 114%, aunque del 2014 al 2015 disminuyó en un 24%, esto significa que al menos un millón de hogares han adquirido un arma de fuego para protegerse contra la delincuencia.⁴

De acuerdo con la organización civil, lo más preocupante es la relación que existe entre el aumento en la adquisición de armas, y el número de homicidios perpetrados haciendo uso de este tipo de artefactos. Lo anterior en razón de que entre 2009 y 2016, los homicidios “con arma de fuego representaban alrededor del 50 por ciento de los homicidios totales. Este 2017 llegaron a 65 por ciento. Para dimensionar lo anterior, el pasado mes de junio, las armas de fuego fueron responsables en promedio de dos homicidios dolosos cada hora y poco más de una lesión al día”⁵.

Un estudio elaborado por el Instituto Igarapé, en Brasil, muestra la relación existente entre la adquisición de armas de fuego y los homicidios causados por el uso de estos artefactos, e indica que un incremento de 1 por ciento en el número de armas en circulación está relacionado con un aumento de 2 por ciento en la tasa de homicidios;⁶ además el documento en mención, alerta sobre la información que las personas que adquieren un arma de manera ilegal para protegerse en su hogar deberían tener muy presente antes de tomar una decisión al respecto. Por ejemplo, señala que en caso de que un “ciudadano responde con un arma de fuego a una agresión, tiene 180 veces más probabilidades de morir que cuando no reacciona. Asimismo, una persona que posee un arma en su hogar tiene 57 por ciento mayor probabilidad de ser asesinada durante un asalto en su casa, que alguien que esté desarmado. También señala que la presencia de un arma en casa aumenta en 272 por ciento el riesgo de que una mujer sea asesinada como consecuencia de violencia doméstica”.⁷

Como puede observarse, la información proporcionada por el Instituto Igarapé resulta preocupante, si se toma en cuenta el aumento en las cifras de personas que han adquirido un arma de manera ilegal en el país, ya que existe una alta probabilidad de que el aumento de homicidios por arma de fuego siga en aumento.

³ Gabutti, Mariana. “La relación armas – homicidios en México”, México Evalúa, [en línea], consultado 29/11/2017, disponible en <http://mexicoevalua.org/2017/09/20/la-relacion-armas-homicidios-en-mexico/>

⁴ Jimena, David. “Arriba las manos... andamos armados”, Animal Político, [en línea], consultado 29/11/2017, disponible en: http://www.animalpolitico.com/blogueros-el-blog-de-mexico-evalua/2016/06/17/arriba-las-manos-andamos-armados/#_ftn1

⁵ Ídem.

⁶ “Latinoamérica puede bajar el homicidio en un 50 por ciento en 10 años”, [en línea], consultado el 29 de noviembre de 2017, disponible en: <https://drive.google.com/file/d/0Bz9pu3Dp9dErbU1qLXZzZUlwMm8/view>

⁷ Gabutti, Mariana. Op. Cit.

Información de México Evalúa señala que el comportamiento a nivel nacional en adquisición de armas ilegales no es el mismo. De esta manera indican que:⁸

- Las regiones en el centro del país tienden a mostrar los mayores niveles de compra de armas de fuego por cada 100 mil hogares. Este es el caso de las regiones de urbanización baja-centro (Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala), urbanización media/alta-centro (Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit), y urbanización muy alta (Ciudad de México y Estado de México).
- La región de urbanización baja-centro (Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala) cuenta con niveles muy altos de adquisición de armas, pero desde 2013 ha desacelerado constantemente su ritmo de compra.
- Por último, la región de urbanización alta-norte (Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas) presenta niveles bajos de adquisición de armas y muestra un ritmo de compra a la baja.

Como puede observarse, resulta preocupante el incremento de adquisición de armas de fuego en los hogares mexicanos, ello en razón de que no se cumplen con los requisitos legales para su adquisición. Si bien el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga el derecho a los ciudadanos de poseer armas en su domicilio para su seguridad y legítima defensa, con excepción de las prohibidas en la Ley y aquellas que están reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada, Fuerza Aérea, y Guardia Nacional, el tráfico ilegal de armas de fuego lejos de proteger a las familias mexicanas, las pone en un inminente riesgo, el cual debe ser atendido de manera urgente.

Bajo este escenario, el objeto del presente Punto de Acuerdo consiste en exhortar a la Secretaría de Gobernación y Defensa Nacional para que de manera coordinada lleven a cabo campañas de sensibilización entre la población para alertar sobre los riesgos que implica la posesión de armas de fuego en sus hogares. Asimismo, a reforzar las acciones de control de armas, así como el combate al tráfico ilegal de armas de fuego.

La experiencia ha demostrado que la violencia, genera mayor violencia, en este sentido, es importante que la ciudadanía reflexione acerca de la posesión de armas de fuego en sus hogares. Queda claro que la solución al problema de inseguridad no es la autotutela, sino fortalecer las Instituciones del Estado mexicano encargadas de la seguridad, la procuración e impartición de justicia. Solamente de esta manera se podrá garantizar un verdadero Estado de Derecho.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

⁸ Jimena, David. Op. Cit.

ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y Defensa Nacional para que de manera coordinada, en el ámbito de sus facultades y atribuciones:

- a) Implementen campañas de sensibilización entre la población para alertar sobre los riesgos que implica la posesión de armas de fuego en sus hogares.
- b) Refuercen las acciones encaminadas al control y combate del tráfico ilegal de armas de fuego en todo el país.

*Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República a los **30** días de **noviembre** de 2017.*